



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

ORD 247 /2025

Sr.
Paulo Bravo
Código solicitud MU062T0003873
PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumple en responder vuestra solicitud de información, cuyo tenor es el siguiente

Solicitud MU062T0003873

"Solicitud "Solicito toda la información entre el 2022 hasta la fecha febrero 2025 sobre el presupuesto ocupado en cada jornada de cine que realiza la municipalidad de Conchalí detallado en cantidad de asistentes y gastos municipal, saber si la película en cuestión tiene el permiso adecuado para su retransmisión. Y todos los correos entre el equipo del área de cultura de la municipalidad de Conchalí y el alcalde René de la Vega..."

Sobre el particular, cumple en adjuntar informe elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario que da respuesta a lo requerido.

Es cuanto podemos informar sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



Conchalí, 8 de octubre de 2025